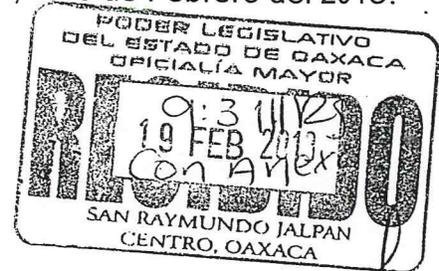




"2018, AÑO DELA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 16 de Febrero del 2018.

LIC. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS.
OFICIAL MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.



El suscrito Diputado Javier Velásquez Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, por este medio anexo al presente remito a Usted, el presente PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE TURISMO, DE LAS CULTURAS Y ARTES DEL ESTADO DE OAXACA, Y AL COORDINADOR GENERAL DE ENLACE FEDERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES, CON LA FINALIDAD DE QUE IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE PROMOCIÓN SOBRE LA RIQUEZA ARTÍSTICA, CULTURAL Y DE LOS ATRACTIVOS TURISTICOS CON LOS QUE CUENTA NUESTRA ENTIDAD, CON MOTIVO DE LOS PRÓXIMOS FESTEJOS DE SEMANA SANTA.

Dicho punto de acuerdo solicito que sea tratado de urgente y obvia resolución, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca

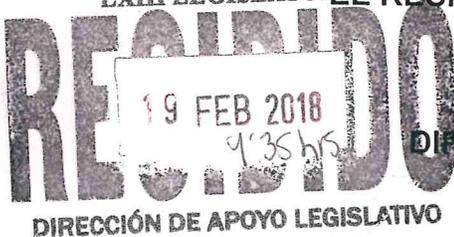
Lo anterior, para que sea incluido en la orden del día de la sesión ordinaria del Pleno Legislativo a celebrarse a las 11:00 horas del día martes veinte de febrero del año en curso.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. JAVIER VELÁSQUEZ GUZMÁN.



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 16 de Febrero del 2017.

**DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

El suscrito **C. JAVIER VELÁSQUEZ GUZMÁN**, Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 59 fracción LIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE TURISMO, DE LAS CULTURAS Y ARTES DEL ESTADO DE OAXACA, Y AL COORDINADOR GENERAL DE ENLACE FEDERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES, CON LA FINALIDAD DE QUE IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE PROMOCIÓN SOBRE LA RIQUEZA ARTÍSTICA, CULTURAL Y DE LOS ATRACTIVOS TURISTICOS CON LOS QUE CUENTA NUESTRA ENTIDAD, CON MOTIVO DE LOS PRÓXIMOS FESTEJOS DE SEMANA SANTA.** Dicho punto de acuerdo solicito sea tratado de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

ÚNICO.- El turismo es una actividad fundamental para nuestra economía, ya que constituye una de las principales fuentes de ingresos para miles de familias en la entidad. Al cierre del mes de agosto de 2017, la ocupación hotelera promedio era



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

de 39.8 por ciento, con una estadía de 1.6 días y un gasto promedio diario en el orden de 1 mil 718 pesos.

El turismo es la segunda actividad económica en Oaxaca, únicamente debajo de la industria minera. El estado cada año recibe más de poco 5 millones de visitantes, de los cuales 7% proviene del extranjero, que mantienen a un sector con valor de 12,250 millones de pesos y 112,000 empleos directos e indirectos.

No obstante, que la actividad turística en nuestro Estado aumento en 2017 en relación con el año 2016, resulta de vital importancia, redoblar esfuerzos por parte de la presente administración para que el Turismo sea la principal actividad que genere derrame económica en Oaxaca, debido a los muchos atractivos turísticos con los que contamos, pero para que ello suceda, es de advertirse que la promoción juega un papel fundamental en las actividades que realizan los destinos turísticos con la finalidad de posicionar una imagen del lugar que estimule la demanda de visitantes, incremente el gasto del turista y le dé una ventaja competitiva sobre otros destinos.

El Estado de Oaxaca no cuenta con un Plan de Marketing Turístico, las acciones que realizan son las plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, por ello, es necesario que se elaborar e implanten programas de promoción turística, que apoyaría para determinar las operaciones, adecuar los esfuerzos de promoción y comunicación a los mercados actuales y potenciales, que sea adaptable a los cambios que continuamente suceden en la actividad turística e incluyendo mecanismos de control que permitan el seguimiento y evaluación de las diferentes acciones.



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

La promoción turística juega un papel importante para mantener y consolidar a nuestro Estado de Oaxaca, como una potencia nacional, al generar una mayor demanda para los destinos y atractivos con los que cuenta el Estado, máxime que contamos con proyectos como las rutas turísticas económicas, dentro de las que se encuentran la ruta de los caminos del mezcal, la ruta mágica de las artesanías, la ruta de la costa oaxaqueña, la ruta de la fe Juquila, la ruta de la Chinantla, la ruta de la Sierra Juárez y la ruta de la mixteca, así como los cinco Pueblos Mágicos de Capulalpam de Méndez, San Pablo Villa de Mitla, Huautla de Jiménez, Mazunte y San Pablo y San Pedro Teposcolula, y ni que decir, del Centro Histórico, Museos, Miradores, Centros Culturales, monumentos históricos, zonas arqueológicas y andadores turísticos, que son tan importantes para que la industria del turismo sea más fuerte.

El sector turístico presenta una especial particularidad en relación a la promoción, ya que la mayoría de los visitantes nunca han estado físicamente en el lugar seleccionado, por lo que de una adecuada promoción en el destino dependerá una mayor o menor demanda de consumidores en el destino. Así pues, el proceso de decisión de compra estará influido por varias condicionantes en la campaña de promoción y comercialización.

Es importante resaltar que una adecuada promoción turística debe ser resultado de una serie de decisiones ordenadas, programadas y sistematizadas, siendo los programas de promoción de vital importancia para la captación de turistas que se deberán fidelizar para establecer un estrecho vínculo comercial con los mismos. La calidad también debe ser considerada como una premisa básica en el desarrollo promocional de un destino turístico, ya que cada vez están más valorados aquellos elementos de la oferta turística que tienen un fiel compromiso con la calidad y con el precio.



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Es importante que mediante la promoción turística se le permita al turista conocer los lugares de interés de la localidad, región o país que visitan; pero también, a la gente que lo habita, las costumbres locales, los horarios de comida, qué tipo de platillos son los típicos, etc. Se debe evitar que el turista tenga una falsa concepción del lugar que visita a causa de la falta de información.

Por consiguiente, y toda vez que la economía turística en Oaxaca es muy significativa a nivel nacional, es importante mantenerla y conservarla en magnífico estado, para así poder seguir disfrutando los beneficios que de esta emanan. Es importante tomar en cuenta, que el fomento y difusión de información, sobre las acciones tomadas en esta materia detonan una extraordinaria cantidad de empleos, visitantes y economía.

Por lo anterior, resulta necesario que los titulares de las Secretarías de Turismo, de las Culturas y Artes de Oaxaca, así como el coordinador general de enlace federal y de relaciones internacionales implementen programas de promoción sobre la riqueza artística, cultural y los atractivos turísticos con los que cuenta nuestro Estado, con motivo de los próximos festejos de semana santa, máxime que lo anterior, permitirá reactivar la economía en las ocho regiones del Estado, especialmente en la región del Istmo y la Costa que han sido devastados por los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre del año dos mil diecisiete y el ocurrido el 16 de febrero.

Derivado de lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que:

**LA SEXAGÉSIMA TERCER LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA:**



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Tercer Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE TURISMO, DE LAS CULTURAS Y ARTES DEL ESTADO DE OAXACA, Y AL COORDINADOR GENERAL DE ENLACE FEDERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES, CON LA FINALIDAD DE QUE IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE PROMOCIÓN SOBRE LA RIQUEZA ARTÍSTICA, CULTURAL Y DE LOS ATRACTIVOS TURISTICOS CON LOS QUE CUENTA NUESTRA ENTIDAD, CON MOTIVO DE LOS PRÓXIMOS FESTEJOS DE SEMANA SANTA.**

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 20 de Febrero del 2018.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. JAVIER VELÁSQUEZ GUZMÁN